

¿TE INSCRIBISTE CON UN CERTIFICADO DE ALUMNO/A REGULAR?

Para tu ingreso efectivo a la Facultad deberás entregar un Certificado de finalización de estudios, adeudando o no materias, antes de que finalice el curso de ingreso. Por lo cual, deberás solicitar, a tu Escuela/Institución dicho certificado entre los meses de Diciembre a Febrero para poder entregarlo a término.

¿TE INSCRIBISTE CON UN CERTIFICADO DE TITULO EN TRAMITE ADEUDANDO MATERIAS DEL SECUNDARIO/TERCIARIO?

No deberás adeudar materias del colegio secundario al **30 de junio del año 2022**, debiendo entregar en el Departamento de Alumnos la documentación que así lo acredite **antes del 8 de julio del año 2022**. Tené presente que no podrás rendir ningún examen final ni aprobar materias por promoción directa hasta tanto no presentes el certificado final o provisorio debidamente autenticado donde conste la finalización de tus estudios secundarios/terciarios antes del 30 de junio del año 2022.

¿TE INSCRIBISTE CON UN CERTIFICADO DE TITULO EN TRAMITE COMPLETO DEL SECUNDARIO/TERCIARIO?

Quienes hubieren ingresado con **certificación provisoria** tendrán como plazo último el **24 de febrero de 2023** para presentar la certificación original o el "Título-Certificado Único", acompañado de su correspondiente fotocopia. La inscripción de aquellos ingresantes que no cumplieren con este requisito en la fecha fijada quedará automáticamente cancelada, excepto en aquellos casos debidamente justificados y comunicados en forma previa por nota.

INFORMACIÓN MPORTANTE

- Cada ingresante deberá presentar fotocopia de la certificación que acredite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación acorde a la edad (Hepatitis B, Triple o Doble Bacteriana y Triple Viral en cualquiera de sus formas de aplicación), ésta debe respetar exclusivamente alguna de las siguientes opciones completas -sin excepción-:
 - 1) Certificado original de vacunación completa emitido por un Centro de vacunación, Hospital Estatal o Privado, firmado por enfermero/a y con sello de la entidad.
 - 2) Libreta de vacunación, con certificado de vacunas completas firmado por médico/a.Tendrán plazo para la presentación de la documentación hasta el **26 de agosto de 2022**.
- Estudiantes extranjeros/as: deberán presentar copia que acredite la finalización del trámite de Residencia Precaria, Temporaria o Permanente en la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior. Se fija como fecha límite dicha presentación el día **30 de noviembre de 2022**.
- Cada ingresante deberá completar el **Examen Médico Obligatorio de la UNLP**. El mismo, estará disponible al retomar la presencialidad.